## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS DIRECCIÓN REGIONAL DE AGUAS – REGIÓN DEL MAULE



## FICHA BIBLIOGRÁFICA

Referencia	Título				
MA140	ESPECIES EN ESTADO DE CONSERVACION				
Autor			Mandante		Año
Ministerio de Medio Ambiente			Ministerio de Medio Ambiente		2013
Tipo de documento Tem		tica Ámbito territorial		ritorial	
Catastro Medio A		mbiente Regional		al	

## Resumen

Clasificación de la flora y de la fauna silvestre permite evaluar el estado de conservación de nuestra diversidad biológica. De paso, contribuye a disminuir el riesgo de su extinción al permitir priorizar recursos y esfuerzos en aquellas especies más amenazadas. Mandatado por el artículo 37 de la ley General de Bases del Medio Ambiente (Ley 19.300), entró en operaciones el año 2005, mediante el Decreto Supremo Nº 75 de 2004 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fue remplazado en abril de 2011 por el Decreto Supremo Nº 29 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que corresponde al actual Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación (RCE).

## Información relevante para el Plan

Información relevante en el diagnóstico Ambiental catalogo de flora y fauna.